ADMINISTRACIÓN GENERAL

DEL ESTADO

Ministerio de Politica Territorial Subdelegación del Gobierno en Córdoba Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 2.763/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600 € (Seiscientos Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2731 / 2009 a Dña. María Sierra Luque Calvillo, con NIF 30437866B , domiciliada en Bo. Los Mochos 97 (14729) Almodóvar Del Río - Córdoba -, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.c) de la "Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)" , por los siguientes hechos:

El día 30 de julio de 2009, de 20.00 a 20.40 horas, se produjo el corte de la carretera A-431 a la altura del km. 15,900, en el tér-

mino municipal de Almodóvar del Río (Córdoba) que impidió la circulación de vehículos en ambos sentidos, consistente en la ocupación pacífica de la vía por unas 110 personas aproximadamente, las cuales portaban pancartas con la inscripción "La crisis, el paro, las hipotecas nos matan", manifestación promovida por la asociación denominada "La Plataforma por el Empleo y Víctimas de la Crisis de Almovóvar del Río", de la cual la denunciada es organizadora-promotora, sin que se hubiera solicitado autorización para la realización de la citada manifestación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un Mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 10 de marzo de 2010.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.